



BASES CONCURSO DE CARROZAS, COMPARSAS, MURGAS Y MÁSCARAS CALLEJERAS E INFANTILES 2023 SANTA CRUZ DE MUDELA

DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 2023

Salida del desfile: 11:30 h. de la mañana del Parque Municipal (Los participantes deberán hacer acto de presencia a las 11:00 horas).

BASES DEL CONCURSO

- 1.- CARROZAS. Entrarán en concurso, todas las carrozas que lo deseen y no se considerará como tal todo vehículo que solo conste de su propia carrocería.
- 2.- Cada Carroza, deberá llevar delante y en lugar destacado un cartel con el nombre y el número de inscripción que le entregue la organización.
- 3.- Al llegar al punto de concentración cada carroza, murga, comparsa o máscara callejera, se colocará en el orden de salida indicado por su número, salvo que por parte de la organización se le asigne un orden distinto, si lo considera oportuno.
- 4.- Se valorará de manera especial, la originalidad, el buen gusto estético, el esfuerzo en su elaboración y la puesta en escena.
- 5.- A cada CARROZA, MURGA O COMPARSA, se le subvencionará con 50 € por participar en el desfile si se ha inscrito dentro de los plazos establecidos. En el caso de obtener premio, no se percibirá dicha subvención.

PREMIOS PARA CARROZAS:

1er PREMIO: TROFEO "JUAN CABALLERO" + 600 €

2º PREMIO: 350 €

- 6.- MURGAS Y COMPARSAS SENIOR: Se establecerán 5 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad superior a 20 años, donde se valorará en conjunto la elegancia, originalidad, la creatividad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces.

PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS SENIOR

1 er PREMIO: 450€

2º PREMIO: 300€

3 er PREMIO: 200€

4º PREMIO: 150€

5º PREMIO: 100

7.- MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES: Se establecerán 2 premios en lo referente a murgas y comparsas para edad inferior a 15 años, donde se valorará en conjunto la elegancia, originalidad, la creatividad, la puesta en escena y el trabajo realizado para la confección y elaboración de los disfraces

PREMIOS PARA MURGAS Y COMPARSAS INFANTILES

1º PREMIO: 150 EUROS

2º PREMIO: 100 EUROS

8.- En la murga o comparsa donde alguno de sus componentes sean mayores de 15 años, esta tendrá la opción de apuntarse para concursar en la categoría senior.

9.- Toda aquella murga o comparsa que además presente carroza, podrá inscribirse en las 2 modalidades (Carroza y Murga o Comparsa), optando tan sólo a uno de los premios, siendo este el de mayor valor. Asimismo, sólo podrá cobrar una única subvención por participación si no resultara premiada.

10.- MÁSCARAS CALLEJERAS: Habrá un único premio de 100€ a la máscara más elegante y otro de 100€ a la máscara más original. Para poder optar a este premio es obligatorio participar en el desfile con el número que se les asigne en el sorteo. En ambos casos, el jurado podrá descalificar a toda aquella máscara que repita disfraz de otros años.

11.- El número de participantes que debe componer cada grupo será de 5 personas como mínimo y será obligatorio llevar delante un cartel con el número y nombre del grupo. Los grupos que consten de 4 o menos participantes podrán inscribirse en la categoría de Máscara Callejera.

12.- La Carroza que haya obtenido el primer premio y las Murgas o Comparsas que hayan obtenido el 1º y 2º premio, están obligados a la organización del "ENTIERRO DE LA SARDINA", si se desentendiesen, podrían no participar en el próximo concurso.

13.- La entrega de Premios y subvención por la participación se efectuará en el Ayuntamiento a partir del lunes 27 de febrero en horario de 9 a 14 horas. Sólo podrán acceder a su cobro, una persona mayor de edad que será el representante de la misma y el que dará sus datos para formalizar la inscripción. En premios superiores a 300€, es necesaria la presencia de otro miembro más de la agrupación además del representante.

14.- El orden del desfile para cada grupo será según el sorteo que se realizará en presencia de DOS REPRESENTANES COMO MÁXIMO de cada uno de ellos, el MARTES 14 DE FEBRERO A LAS 20:30 HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

15.- EL JURADO estará formado por personas de reconocida condición "carnavalera" y tendrá potestad para descalificar a los grupos que de una forma irrespetuosa atenten contra personas e instituciones. Toda la persona o grupo que sea descalificada no tendrá derecho a percibir cantidad económica por la participación. La no aceptación del veredicto del jurado mediante insultos o protestas fuera de tono, podría ser sancionado con la descalificación del grupo, perdiendo todos los derechos a cobro de premio o subvención.

16.- El jurado y la organización decidirán sobre lo no previsto en estas bases. El mero hecho de inscribirse en el CONCURSO supone la aceptación de las mismas.

17.- Las inscripciones en los citados concursos se realizarán desde el MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO hasta el LUNES 13 DE FEBRERO en la ventanilla de INFORMACIÓN situada en la entrada del AYUNTAMIENTO, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas. Al inscribirse se dirá la categoría de CARROZA, COMPARSA (SENIOR O INFANTIL) O MÁSCARA CALLEJERA.

18.- TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE, DEBERÁN HACER ACTO DE PRESENCIA EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE MUNICIPAL A LAS 11 DE LA MAÑANA del DOMINGO 19 DE FEBRERO, para que el desfile comience a las 11:30. El retraso puede ocasionar la descalificación del grupo para el Concurso.

NOTAS IMPORTANTES

LA TENENCIA ó USO DE RECIPIENTES DE CRISTAL DURANTE EL DESFILE, SIGNIFICARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL GRUPO, PERDIENDO TODOS LOS DERECHOS CONTRAIDOS CON SU PARTICIPACIÓN.

TODOS LOS GRUPOS ESTARÁN OBLIGADOS A LLEVAR CONTENEDORES ó ÚTILES, PARA LA RECOGIDA DE LATAS O PLÁSTICOS UTILIZADOS POR ESTOS DURANTE EL DESFILE. TIRAR RECIPIENTES A LA VÍA PÚBLICA, PUEDE SER CAUSANTE DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO NO SE RECOMIENDA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN EL DESFILE

Bases aprobadas en Junta de Gobierno Local de 06.03.23